

# ACCIÓN URGENTE

## RECHAZADA LA APELACIÓN DE DOS UCRANIANOS

**El 26 de octubre, el Tribunal Supremo ruso confirmó la declaración de culpabilidad de Stanislav Klykh y Mykola Karpyuk, condenados tras un juicio injusto a 20 y 22 años, respectivamente, por matar presuntamente a soldados rusos en Chechenia entre 1994 y 1996.**

**Stanislav Klykh y Mykola Karpyuk** fueron condenados el 26 de mayo, tras un juicio flagrantemente injusto ante el Tribunal Supremo de Chechenia, a 20 y 22 años de cárcel, respectivamente. Mykola Karpyuk fue acusado de haber formado y dirigido un grupo de combatientes que habían participado en el conflicto de Chechenia entre 1994 y 1996 y, presuntamente, habían matado a 30 soldados rusos. Stanislav Klykh fue acusado de haber participado en ese grupo de combatientes. La acusación se basó en la confesión de los dos hombres, obtenida mediante tortura, y en la declaración de un testigo, que también había sido condenado por matar a soldados rusos en Chechenia. El tribunal no admitió las pruebas que respaldaban la coartada de Stanislav Klykh y Mykola Karpyuk, según la cual no era posible que hubieran estado en Chechenia durante este conflicto.

En la vista de apelación, los abogados defensores presentaron pruebas de que se habían violado los derechos de los dos acusados a un juicio justo, que el juez había intentado influir indebidamente en el jurado, y que los acusados, de acuerdo con la práctica rusa, habían permanecido encerrados en una jaula ante el tribunal, lo que crea una impresión de culpabilidad incompatible con la presunción de inocencia. El tribunal de apelación accedió a incluir la prueba fundamental que respaldaba la coartada de los dos hombres, pero confirmó la condena de culpabilidad. Tras su primera detención, a los dos hombres se les negó durante varios meses el acceso a abogados de su elección, y ambos denunciaron haber sido torturados para obligarlos a confesar. La tortura y otros malos tratos parecen haber afectado a la salud mental de Stanislav Klykh.

### **Escriban inmediatamente en ruso o en su propio idioma:**

- pidiendo a las autoridades rusas que revisen el caso contra Stanislav Klykh y Mykola Karpyuk, de acuerdo con las normas sobre juicios justos;
- instando a las autoridades a garantizar que Stanislav Klykh es sometido a una evaluación completa de su salud mental por parte de un experto independiente y recibe el tratamiento médico adecuado que necesite;
- pidiéndoles que lleven a cabo una investigación inmediata, efectiva e imparcial sobre las denuncias de tortura de Stanislav Klykh y Mykola Karpyuk.

### **ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 8 de diciembre de 2016 A:**

#### Fiscal General

Yurii Yakovlevich Chaika  
Prosecutor General's Office ul. B.  
Dmitrovka, d.15a  
125993 Moscow GSP- 3  
Federación Rusa  
Fax: +7 495 987 5841/ +7 495 692 1725

**Tratamiento: Señor Fiscal General /**

**Dear Prosecutor General**

#### **Y copias a:**

Defensora del Pueblo de la Federación  
Rusa

Tatiana Nikolaevna Moskalkova ul.  
Miasnitskaia, 47  
107084 Moscow  
Federación Rusa  
Fax: +7 495 607 7470 / +7 495 607 3977  
(para comprobar si se ha recibido el fax:  
+74956071854)

**Envíen también copias a la representación diplomática de Federación Rusa acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de la AU 157/16. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/EUR46/4398/2016/es/>

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## RECHAZADA LA APELACIÓN DE DOS UCRANIANOS

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Stanislav Klykh contó a su abogado que, durante los primeros meses tras su detención, había estado varios días privado de comida y agua y que lo habían obligado a arrodillarse sobre grava en el patio. También fue obligado a beber vodka hasta perder el conocimiento, y a ingerir sustancias psicotrópicas. En su celda, lo colgaron de unas barras y le aplicaron descargas eléctricas. Entre agosto 2014 y septiembre de 2015, estuvo recluido en régimen de aislamiento y sin poder recibir visitas de ninguna clase.

La tortura y otros malos tratos han afectado a su salud mental. No tiene historial de enfermedad mental, pero durante el juicio, que empezó en octubre de 2015, se le vio seriamente trastornado. Entre otras cosas, se desnudó en el tribunal, profirió insultos y se colgó boca abajo dentro de la jaula en la que permanecen los acusados ante el tribunal. En noviembre se cortó con una cuchilla para protestar por la negativa de las autoridades a realizarle un examen médico. El 17 de octubre, durante una vista aparte por cargos de insultar al fiscal durante el juicio, Stanislav Klykh declaró que no recordaba su fecha de nacimiento y luego dijo que rechazaba los servicios del abogado defensor y que prefería que lo defendiera Stanislav Mikhailov: una estrella de pop rusa. Todas las peticiones de que se ofrezca a Stanislav Klykh un examen psiquiátrico independiente se han denegado, y los expertos forenses oficiales lo han declarado apto para ser juzgado.

Las denuncias de tortura de los dos hombres no han sido investigadas.

Durante el juicio, el juez que presidía el tribunal dictó una decisión por la que solicitaba que se inhabilitara, citando motivos arbitrarios, a los abogados defensores. Esa decisión fue cancelada en la vista de apelación del 26 de octubre.

El juicio original estuvo muy politizado. Según las declaraciones de testigos, el entonces primer ministro ucraniano, Arseniy Yatsenyuk, y otros políticos ucranianos combatían también en la misma brigada. El de Mykola Karpyuk y Stanislav Klykh es uno de los diversos juicios sumamente politizados celebrados en Rusia contra ciudadanos ucranianos durante los últimos dos años; en agosto de 2015, Oleg Sentsov y Aleksandr Kolchenko fueron condenados a largas penas de prisión por cargos excesivos de terrorismo tras un juicio flagrantemente injusto (<https://www.amnesty.org/es/documents/eur46/2325/2015/es/>), y en marzo de 2016 Nadiya Savchenko fue condenada a cumplir más de 20 años de cárcel por el presunto homicidio de dos periodistas rusos en el curso de enfrentamientos armados en la región de Lugansk, en Ucrania (<https://www.amnesty.org/en/documents/eur46/3710/2016/en/>). Desde entonces, Nadiya Savchenko ha sido puesta en libertad en virtud de un decreto presidencial como parte de un intercambio de prisioneros entre Rusia y Ucrania, y estuvo presente en la vista del 26 de octubre en Moscú. Todos estos juicios, sumamente politizados, han suscitado serias dudas sobre la justicia de los procedimientos.

Nombres: Stanislav Klykh y Mykola Karpyuk

Sexo: Hombres

Más información sobre AU: 157/16 Índice: EUR 46/5062/2016 Fecha de emisión: 27 de octubre de 2016